



MARCO DE PROGRAMACIÓN POR PAÍSES

Integración de las
cuestiones de género

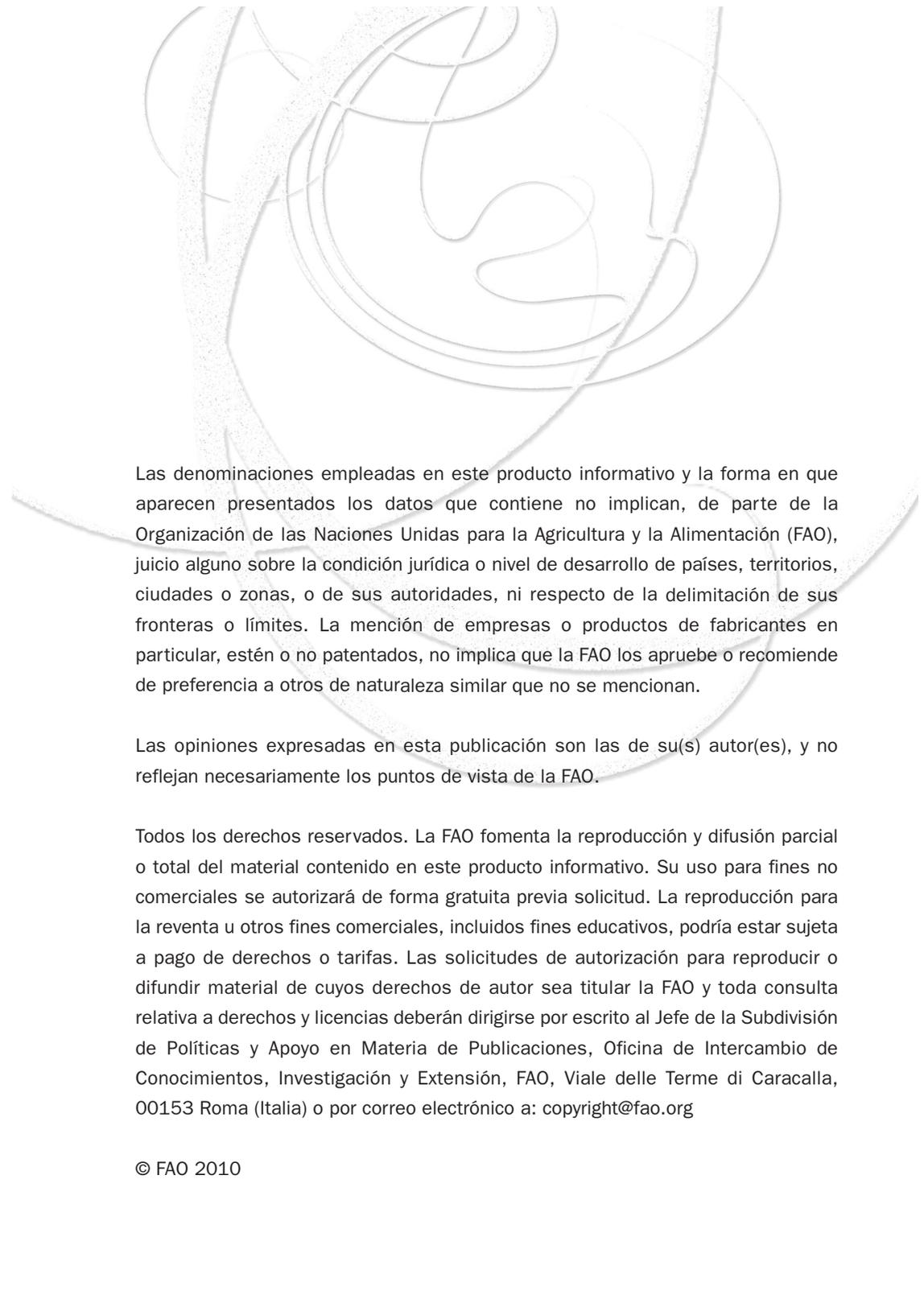


MARCO DE PROGRAMACIÓN POR PAÍSES

Integración de las cuestiones de género

Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación

Roma, 2010



Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la FAO.

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta la reproducción y difusión parcial o total del material contenido en este producto informativo. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita previa solicitud. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta a pago de derechos o tarifas. Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir material de cuyos derechos de autor sea titular la FAO y toda consulta relativa a derechos y licencias deberán dirigirse por escrito al Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en Materia de Publicaciones, Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia) o por correo electrónico a: copyright@fao.org

OBJETIVO

Las presentes directrices¹ brindan orientaciones prácticas para ayudar a los representantes y oficiales de la sede y las oficinas descentralizadas de la FAO a integrar las cuestiones de igualdad de género en el **Marco de programación por países (MPP)**².

Incluyen una **lista general de comprobación de las cuestiones de igualdad de género** para la preparación del MPP, así como **orientaciones temáticas** por separado para incorporar el género en las esferas a las que se refiere el mandato de la FAO. Se proporciona también una lista de recursos útiles.

ANTECEDENTES

En el 59º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Estados Miembros instaron al sistema de las Naciones Unidas a que incorporara y tratara de alcanzar la igualdad de género en sus programas por países, sus actividades de planificación y sus instrumentos, y a que fijara metas específicas por países acordes con las estrategias nacionales de desarrollo.

En el marco del propio proceso de reforma de la FAO y como reflejo de las prioridades de sus Miembros, la igualdad de género es uno de los objetivos estratégicos de la Organización³. Las presentes directrices se han elaborado en el marco del resultado de la Organización relacionado específicamente con la habilitación de los países para que apliquen programas y políticas conjuntos que respalden la igualdad entre hombres y mujeres⁴.

INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN EL MARCO DE PROGRAMACIÓN POR PAÍSES

El MPP es una herramienta de planificación y gestión que indica de qué manera la FAO puede ayudar mejor a los países a plasmar sus prioridades en materia de desarrollo. Se expone, en un documento breve, las prioridades convenidas y a medio plazo de la colaboración entre los gobiernos y la FAO. Se hace hincapié en el aprovechamiento de la ventaja comparativa de la FAO como organismo principal en el sector de la agricultura, la silvicultura y la pesca, como complemento a las prioridades estratégicas de cada gobierno. La identificación de las prioridades en materia de asistencia de la FAO también complementa las actividades de otros miembros de equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países y de otros asociados en el desarrollo.

El MPP brinda un margen de actuación a las instituciones para que incorporen las cuestiones de género al apoyo que presta la FAO a la agricultura y el desarrollo rural de los países y a su contribución a los procesos de programación conjunta de las Naciones Unidas, como el sistema de evaluación común de los países (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Sin embargo, aunque se reconoce que la igualdad entre sexos es una cuestión transversal, hasta la fecha muy pocos MPP han incluido sistemáticamente las cuestiones de género en sus procesos de elaboración y en sus prioridades, resultados y efectos.

Las reflexiones y observaciones recabadas durante la puesta a prueba de las presentes directrices en varios países sugieren que el género debería incorporarse al principio del proceso. Se han identificado otros factores propicios y limitativos para la incorporación del género al MPP, como los siguientes:

Factores propicios

- El compromiso del representante de la FAO con las cuestiones de igualdad entre sexos;
- La asignación de recursos humanos y financieros;
- El contexto político favorable y el compromiso del Gobierno con la igualdad entre sexos y con la potenciación de la capacidad de acción de las mujeres;
- Un marco institucional en materia de género (por ejemplo, mecanismos nacionales para la mujer, con inclusión de centros de coordinación de las cuestiones de género en los ministerios competentes).

Factores limitativos

- Los funcionarios del Ministerio de Agricultura y el personal de las oficinas de la FAO en los países tienen una capacidad limitada de efectuar análisis de las cuestiones de género;
- No se realiza un análisis previo de las cuestiones de género en la agricultura que el MPP pueda tomar como punto de partida.

PASOS PARA INCORPORAR EL GÉNERO AL PROCESO DEL MPP

En el cuadro reproducido más abajo se juxtaponen las actividades del proceso del MPP con las oportunidades de incorporar las cuestiones de género. El proceso del MPP se expone con más detalle en las Directrices sobre los MPP. Las orientaciones ofrecidas en este documento deberían tomarse en consideración junto con esas directrices.

ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL MPP

OPORTUNIDADES DE INCORPORAR LAS CUESTIONES DE GÉNERO⁶

1. Fase preliminar

Solicitud inicial del Gobierno/puesta en marcha de un nuevo ciclo del MPP

- Velar por que el **centro de coordinación de las cuestiones de género** (CCCG) del Ministerio de Agricultura u otro ministerio competente encargado de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sea invitado a los talleres informativos iniciales que en su caso se celebren u otras actividades de divulgación. Cuando no haya un centro de coordinación, invitar al ministerio competente en cuestiones de igualdad de género o asuntos de las mujeres
- Si la estrategia de comunicación e información abarca otros asociados en el desarrollo (como representantes de la comunidad de donantes, la sociedad civil, las ONG, el sector privado), velar por que participen los **grupos y organizaciones de mujeres** pertinentes⁷

Crear un equipo de trabajo

Garantizar los recursos humanos y financieros

- Garantizar que en el **mandato** de los consultores nacionales o internacionales que en su caso se contraten se les exija sensibilidad a las cuestiones de género en las competencias básicas y la rendición de cuentas
- La **Dirección de Género, Equidad y Empleo Rural**, en la sede, y el oficial regional encargado de las cuestiones de género (si lo hay) orientarán acerca de las dimensiones fundamentales de género de las esferas comprendidas en el mandato de la FAO (véanse los anexos)
- Asignar recursos humanos y financieros al trabajo sobre las cuestiones de género. Por ejemplo, cuando se hayan realizado pocos análisis de estas cuestiones en el sector agrícola, debería encargarse **un análisis de la situación de género** al inicio del proceso

2. Formulación

Consulta

- Ponerse en contacto con el **CCCG** del Ministerio de Agricultura (si existe) y/o el Ministerio de Igualdad de Género o Asuntos de las Mujeres para **identificar una serie de áreas prioritarias** a nivel de políticas, institucional y sobre el terreno sobre las que quisieran que la FAO centrara su asistencia
- Velar por que el **CCCG** del Ministerio de Agricultura u otro ministerio competente encargado de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sea **invitado a las consultas con el Gobierno**
- Garantizar que el **Grupo Temático de Género de las Naciones Unidas** (si existe) y/o otros **organismos de las Naciones Unidas a los que se hayan confiado las cuestiones de igualdad de género** en el país participen en las consultas con otros organismos de las Naciones Unidas

Análisis de la situación (recopilación de datos, examen de las políticas nacionales)

- Incluir un análisis de la situación, las necesidades y limitaciones de mujeres y hombres, junto con otros grupos establecidos en función de la edad, el nivel de renta, la etnia y la casta. Utilizar la información tomada de los informes más recientes de la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer⁸**, especialmente en relación con el **artículo 14**, que trata específicamente de las mujeres rurales. Consultar el **análisis de género** de la **evaluación común del país** y, de haberse encargado, el análisis de la situación de género en la agricultura. Incluir **datos desglosados por sexo** cuando estén disponibles
- Examinar los compromisos actuales del Gobierno respecto del género en la agricultura y el desarrollo rural. Ver, por ejemplo, si se han fijado **prioridades en relación con las cuestiones de género en las políticas, estrategias y programas agrícolas nacionales**. Buscar asimismo los compromisos nacionales en materia de género en el **documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)** actual o futuro

Localización de los asociados en el desarrollo y análisis de la ventaja comparativa

Determinación de las prioridades y programación basada en los resultados (con inclusión de nexos en el ECP y el MANUD)

- Cuando sea posible, incluir la igualdad de género y la potenciación de la capacidad de acción de las mujeres en la agricultura y el desarrollo como un subsector de la ***Matriz de los Asociados en el Desarrollo***⁹
- Identificar oportunidades y puntos de entrada para afrontar las **cuestiones de género en todas las áreas prioritarias fijadas en los MPP**. Buscar en los anexos algunas de las dimensiones fundamentales de género de las esferas que constituyen el mandato de la FAO y en el **objetivo estratégico de la FAO en materia de igualdad de género** (objetivo estratégico K)
- Asegurarse de que los resultados y efectos de la **matriz de resultados** reflejen las **necesidades, prioridades y limitaciones de hombres y mujeres**, así como de otros grupos establecidos en función de la edad, la etnia y la casta
- Incluir **actividades que aborden las desigualdades por razón de sexo** en el (sub-) sector
- Cuando sea posible, presentar **indicadores desglosados por sexo y datos de referencia** en relación con los resultados, para medir los efectos sobre hombres y mujeres¹⁰
- Consultar los **resultados en materia de género previstos en el MANUD** a efectos de la **matriz de comparación de los resultados del MANUD con los del MPP**

Seguimiento y evaluación (SyE)

3. Validación y aprobación

4. Aplicación

- Establecer un sistema de seguimiento con **indicadores desglosados por sexo**
- Incluir una **valoración de los impactos de género** (positivos y negativos) en todas las evaluaciones del MPP
- Asegurarse de la participación del **CCCG** del Ministerio de Agricultura o de otro ministerio competente si se establece un **grupo administrativo de SyE**
- Velar por que se invite a las reuniones de consulta que en su caso se celebren a **representantes del mecanismo nacional en favor de las mujeres** (CCCG y/o el ministerio competente encargado de la igualdad de género o los asuntos de las mujeres) para **examinar** el último borrador y **realizar observaciones** al respecto
- Asegurarse de que la **Dirección de Género, Equidad y Empleo Rural** examine el documento del MPP
- Hacer que el **CCCG** del Ministerio de Agricultura u otros ministerios competentes y el **Grupo Temático de Género de las Naciones Unidas** participen en las consultas que en su caso se celebren para **formular nuevos programas/proyectos y elaborar documentos de exposición de conceptos y propuestas de proyectos**

LISTA DE COMPROBACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA FORMULACIÓN DEL MPP

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL MPP

- ✓ ¿Ha participado el centro de coordinación de las cuestiones de género del Ministerio de Agricultura y/o el ministerio competente responsable de la igualdad de género?
- ✓ ¿Han participado los grupos de mujeres pertinentes?
- ✓ ¿Han participado desde el primer momento la sede de la Dirección de Género, Equidad y Empleo Rural y el oficial regional encargado de las cuestiones de género (si lo hay)?

INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

- ✓ ¿Se han tomado en consideración en el análisis la situación, las necesidades y las limitaciones de hombres y mujeres, así como de otros grupos establecidos en función de la cultura, la edad, el nivel de renta y la etnia?
- ✓ ¿Utiliza el MPP el análisis de género del ECP y del informe más reciente sobre el país de que se trate de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer?
- ✓ ¿Se han desglosado por sexo algunos de los datos utilizados?

- ✓ ¿Se han tenido en cuenta los compromisos actuales del Gobierno respecto del género en la agricultura y el desarrollo rural al fijar las prioridades?
- ✓ ¿Se han establecido vínculos entre los compromisos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género al determinar las áreas prioritarias del MPP?
- ✓ ¿Se han abordado estratégicamente las prioridades en materia de género de las políticas, las instituciones y sobre el terreno?
- ✓ ¿Ha examinado las prioridades el centro de coordinación de las cuestiones de género del Ministerio de Agricultura y/o el Ministerio de Igualdad de Género o Asuntos de las Mujeres?
- ✓ ¿Afrontan los resultados y efectos del MPP las desigualdades por razón de sexo en las áreas prioritarias identificadas?
- ✓ ¿Se incluyen indicadores desglosados por sexo para el SyE en la matriz de resultados utilizada para medir el impacto en mujeres y hombres?

- √ ¿Se ha consultado a expertos en cuestiones de género en el marco de los mecanismos regionales/nacionales (por ejemplo, el Grupo Temático de Género de las Naciones Unidas y los centros de coordinación de las cuestiones de género de los ministerios competentes)?

Los siguientes anexos orientan acerca del modo de incorporar el género a las áreas técnicas de las que se ocupa la FAO. Después se incluye una lista de recursos útiles para la incorporación del género en los procesos de programación por países (anexo 12).

- 1. Seguridad alimentaria y nutricional**
- 2. Ganado**
- 3. Pesca y acuicultura**
- 4. Silvicultura**
- 5. Tierra y agua**
- 6. Cultivos**
- 7. Recursos naturales**
- 8. Cambio climático**
- 9. Emergencias**
- 10. Cadenas de valor**
- 11. Empleo y medios de subsistencia**

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Algunas dimensiones de género fundamentales

Las desigualdades de género que se producen a lo largo de toda la cadena de producción de alimentos, "**de la granja al plato**", impiden lograr la seguridad alimentaria y nutricional. Las desigualdades de género en el acceso a los **recursos productivos** (tierra, mano de obra, fertilizantes, crédito, tecnología, actividades de extensión y mercados), por ejemplo, pueden **afectar negativamente a la disponibilidad de alimentos**.

Las relaciones de género entre hombres y mujeres y en el interior de ambos grupos son importantes para determinar la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

La discriminación por razón del género en la asignación de los recursos de los hogares, incluidos los relacionados con la nutrición, puede provocar una mayor incidencia de la malnutrición entre las mujeres y las niñas, un fenómeno que puede agravarse en tiempos de crisis.

Otras diferencias como **la edad, el nivel de renta, la etnia y la casta interactúan con el género** al determinar los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Por ejemplo, las mujeres indígenas pueden experimentar múltiples formas de discriminación debidas tanto a su sexo como a su etnia.

GANADO

Algunas dimensiones de género fundamentales

La propiedad de los animales y el uso de productos de origen animal difieren en función del género.

Hombres, mujeres, niñas y niños a menudo **ejercen diferentes funciones y tienen distintas responsabilidades** en los sistemas de producción ganadera. Sin embargo, esas funciones no son estáticas y a menudo se renegocian cuando cambian las condiciones económicas y sociales.

Hombres, mujeres, niñas y niños pueden tener **distintos conocimientos y destrezas** en diversos aspectos de la producción ganadera: es importante reconocerlo a efectos de prevención y lucha contra las enfermedades.

Debido a que ejercen distintas funciones, puede ocurrir que las mujeres y los hombres tengan **diferentes grados de exposición** a las enfermedades en los sistemas de producción ganadera. Por ejemplo, en Viet Nam se constató que las mujeres, debido a que estaban en un contacto más estrecho con las aves de corral, corrían mayor riesgo de exposición a la influenza aviar altamente patógena (IAAP) que los hombres¹¹.

La capacidad de las mujeres de beneficiarse de la producción ganadera puede verse restringida debido a su **precario acceso a la tierra, el agua, el forraje y otros activos productivos** de los que depende dicha producción.

En ocasiones, las mujeres se enfrentan a más **limitaciones** que los hombres para acceder a los mercados, los servicios veterinarios, la información, las tecnologías y el crédito.

Debido a las disparidades entre los sexos en el acceso a la información y la tecnología, puede ocurrir que a las mujeres les resulte especialmente difícil respetar el **número creciente de reglamentaciones** (por ejemplo, normas fitosanitarias) que imponen los mercados más estructurados.

PESCA Y ACUICULTURA

Algunas dimensiones de género fundamentales

La **función** de hombres y mujeres en el sector de la pesca y la acuicultura es **diferente y cambiante**.

Las **relaciones entre hombres y mujeres y en el interior de ambos grupos son complejas**, por ejemplo en el caso de los pescadores, propietarios de barcos, elaboradores, comerciantes y vendedores.

En el sector pesquero están **muy generalizadas algunas desigualdades de género**, como el limitado acceso de las mujeres a recursos como nuevas tecnologías e información.

Aunque las fábricas de elaboración industrial han dado un mayor acceso al empleo a mujeres y hombres, **las mujeres frecuentemente tienen empleos temporales y reciben una remuneración inferior** a los hombres, incluso cuando realizan las mismas tareas.

En ocasiones disposiciones institucionales como la ordenación de los recursos naturales de base comunitaria **no logran la participación de las mujeres ni la equidad en el reparto de los beneficios** debido, entre otras causas, a limitaciones logísticas relacionadas con el empleo del tiempo por las mujeres; prejuicios sexistas de los funcionarios encargados de los asuntos pesqueros; limitaciones sociales que van desde la reclusión hasta las normas acerca de las aptitudes y funciones propias de la mujer, pasando por la ausencia de una masa crítica de mujeres, la falta de experiencia en hablar en público y el hecho de que no se les reconozca autoridad.

Las intervenciones que **limitan las funciones de las mujeres en los sistemas de pesca y acuicultura** debido a las funciones reproductiva y económica que se les asignan pueden de hecho **preservar un *statu quo* sumamente injusto para las mujeres rurales e indígenas**.

SILVICULTURA

Algunas dimensiones de género fundamentales

En ocasiones los hombres y mujeres **ejercen diferentes funciones y tienen distintos conocimientos, intereses y prioridades** en la gestión de los recursos forestales.

Frecuentemente los hombres y las mujeres **utilizan y dependen de modo distinto de los productos forestales no madereros**; a menudo las mujeres tienen una dependencia excesiva de estos productos.

Puede ocurrir que las mujeres y los hombres **accedan de diferente forma a los árboles y los productos forestales no madereros y ejerzan un control distinto sobre ellos**: las pautas de género en la tenencia de tierras forestales se basan frecuentemente en el derecho consuetudinario.

La **participación** de las mujeres **en las actividades y empresas forestales** puede verse **limitada** por las normas sociales y un acceso deficiente a las actividades de extensión y formación y al crédito y los mercados.

La **deforestación tiene un impacto diferente en ambos sexos**: para los hombres, puede provocar una pérdida de ingresos, mientras que a las mujeres les puede acarrear un incremento de la carga de trabajo, en particular del tiempo empleado para recoger leña.

Las actividades forestales participativas, basadas en asociaciones entre los departamentos forestales y las instituciones comunitarias para alcanzar una gestión forestal sostenible, a veces no logran que las **mujeres intervengan y los beneficios se repartan equitativamente**, debido a los prejuicios sexistas de los funcionarios encargados de los asuntos forestales; unas normas sociales que imponen limitaciones a la movilidad y conducta de las mujeres; la percepción negativa que tienen los hombres de las capacidades y funciones de las mujeres; la ausencia de una masa crítica de mujeres; y la falta de experiencia en hablar en público.

TIERRA Y AGUA

Algunas dimensiones de género fundamentales

El sexo, junto a la clase social, la etnia y la casta, es uno de los **factores determinantes más importantes de los derechos sobre la tierra y el agua**.

Están **muy generalizadas las desigualdades de género en el acceso y el control** de los recursos hídricos y de tierras.

Las prácticas y los hábitos institucionales, sociales, culturales y jurídicos pueden impedir un adecuado acceso de las mujeres a las tierras y los recursos hídricos y a su control.

En un contexto de **creciente escasez de tierra y agua**, el **acceso de las mujeres** a estos recursos puede volverse **más inseguro**.

Vincular los derechos de agua y la pertenencia a asociaciones de usuarios de agua a la propiedad de la tierra puede tener el efecto de **marginar intensamente a las mujeres**, que con mayor frecuencia que los hombres no poseen tierras.

En ocasiones **difieren las prioridades y necesidades** de las mujeres y los hombres con respecto a la tierra y el agua, y ello puede deberse a que sus **funciones y responsabilidades difieren**.

Las políticas y programas sobre tierra y agua basados en un **modelo unitario de hogar**, caracterizado por intereses comunes, la cooperación y la premisa de que los beneficios se reparten equitativamente entre sus miembros, pueden **exacerbar las desigualdades de género y marginar a las mujeres**, que no siempre comparten los intereses y preferencias de los miembros masculinos del hogar.

CULTIVOS

Algunas dimensiones de género fundamentales

Las agriculturas y los agricultores ejercen distintas funciones en la producción de cultivos pero, cuando cambian las oportunidades económicas y las condiciones ambientales, la **división del trabajo entre los sexos puede cambiar**.

Las definiciones culturales de "**cultivos masculinos**" y "**cultivos femeninos**" pueden ser fruto de desigualdades entre ambos sexos en cuanto a los recursos productivos (tierra, mano de obra, agua, tecnología, información), más que reflejar preferencias de género. En Ghana, por ejemplo, las mujeres perciben la producción de maíz como una actividad productiva y generadora de ingresos, pero no lo cultivan porque carecen de capital para adquirir los insumos necesarios o contratar a trabajadores para que labren los campos¹².

Las agriculturas y los agricultores a menudo poseen **bagajes muy distintos de conocimientos y destrezas agrícolas**.

Las agriculturas y los agricultores a menudo utilizan **criterios diferentes** para elegir los cultivos y las variedades y llevar a cabo actividades como seleccionar semillas, cultivar, cosechar y elaborar los productos. Estas discrepancias pueden deberse a diferencias en el gusto, características de almacenamiento, el tiempo requerido para la preparación de los alimentos, las necesidades de mano de obra y la posibilidad de comercializar los productos.

Los prejuicios sexistas presentes en las instituciones hacen que las mujeres agricultoras se enfrenten en ocasiones a mayores trabas para acceder a nuevas tecnologías, información y formación relacionada con los cultivos.

En algunos contextos, **las restricciones a la movilidad y conducta de las mujeres les vedan el acceso a los mercados locales de semillas**, en los que se podrían abastecer de especies y variedades de cultivo e intercambiar conocimientos.

RECURSOS NATURALES

Algunas dimensiones de género fundamentales

Las mujeres y hombres rurales a menudo **ejercen diferentes funciones y tienen distintos conocimientos y responsabilidades** en la ordenación de los recursos naturales, que además pueden variar sustancialmente en función de la edad, la etnia y el estado civil.

Cuando las mujeres disponen de **menos recursos productivos** que los hombres (tierra, mano de obra, agua, tecnología, etc.), ello incrementa su vulnerabilidad y las limitaciones que pesan sobre su capacidad de hacer frente a un medio ambiente cada vez más perturbado. También puede desincentivarles de mejorar las prácticas de gestión de los recursos naturales y su conservación.

Los prejuicios sexistas presentes en las instituciones, que a menudo reproducen el presupuesto de que los agricultores son los hombres, hacen que las posibilidades de acceso de las agricultoras a las nuevas tecnologías, la información y la formación en la ordenación de los recursos naturales sean menores.

La emigración de los hombres provocada por el deterioro de los recursos naturales puede acrecentar la vulnerabilidad de las mujeres exactamente en la misma proporción en que aumentan sus responsabilidades.

Las mujeres no participan frecuentemente en los **procesos de adopción de decisiones** sobre los recursos naturales a escala local, nacional, regional e internacional.

CAMBIO CLIMÁTICO

Algunas dimensiones de género fundamentales

Las mujeres y los hombres **no tienen el mismo nivel de acceso** a los **recursos** (tierra, crédito, tecnología agraria, etc.) necesarios para hacer frente a los impactos del cambio climático: cuando las mujeres disponen de **menos recursos** que los hombres, ello incrementa su vulnerabilidad y les resta capacidad para adaptarse al cambio climático.

El cambio climático puede **exacerbar las desigualdades existentes** entre hombres y mujeres y en el interior de ambos grupos y agravar la pobreza específica a cada sexo.

La emigración de los hombres provocada por el deterioro de los recursos naturales puede acrecentar la vulnerabilidad de las mujeres exactamente en la misma proporción en que aumentan sus responsabilidades.

Los prejuicios sexistas presentes en instituciones y actitudes pueden hacer que las mujeres se enfrenten a mayores limitaciones para acceder a la información y las tecnologías de mitigación del cambio climático.

Las mujeres **no participan** frecuentemente **en los procesos de adopción de decisiones sobre el cambio climático** a escala local, nacional, regional e internacional.

Las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático (por ejemplo, los mecanismos de protección social, los planes de seguro basados en la climatología, las previsiones climáticas estacionales y las medidas relacionadas con los bosques o el almacenamiento de carbono en el suelo) no suelen afrontar las cuestiones relacionadas con el género ni, en concreto, las limitaciones de las mujeres para participar en su elaboración.

EMERGENCIAS

Algunas dimensiones de género fundamentales

Las mujeres, los hombres, los niños y las niñas pueden tener **experiencias profundamente distintas** en situaciones de conflicto y catástrofes naturales.

Tanto la **fisiología** como las **normas socioculturales** explican las diferencias en la **vulnerabilidad** de las mujeres y los hombres a **las crisis**. Las normas culturales que restringen la conducta y movilidad de las mujeres, por ejemplo, pueden incrementar su vulnerabilidad y reducir su capacidad de respuesta ante las emergencias.

Las mujeres y los hombres no tienen el **mismo nivel de acceso a los recursos**, y eso puede influir en las estrategias de resistencia de que disponen. Cuando las mujeres cuentan con menos recursos que los hombres, eso puede limitar su capacidad de resistencia.

Otras **diferencias**, como la **edad, el nivel de renta, la etnia y la casta** interactúan con el género e inciden en la vulnerabilidad de las mujeres y los hombres, sus capacidades y estrategias de resistencia. Las mujeres indígenas, por ejemplo, pueden padecer múltiples formas de discriminación en razón de su sexo y etnia.

Durante los conflictos y las crisis suelen producirse **cambios en las funciones, relaciones e identidades de ambos sexos**: algunos pueden propiciar que las mujeres adquieran nuevas destrezas y más autonomía, por lo que las emergencias pueden constituir una oportunidad para corregir las desigualdades de género.

CADENAS DE VALOR

Algunas dimensiones de género fundamentales

La participación de las mujeres y los hombres en las cadenas de valor es función de su **acceso a los factores de producción y su control sobre los mismos** (por ejemplo, la tierra, la mano de obra y el capital, la tecnología, la información sobre los mercados). Cuando las mujeres tienen un menor grado de acceso y control sobre esos activos, les resulta más difícil pasar de la agricultura de subsistencia a cadenas de mayor valor.

La responsabilidad atribuida socialmente de realizar las tareas domésticas y las **normas socioculturales** que imponen restricciones a la conducta y movilidad de las mujeres pueden limitar su participación en las cadenas de valor o la posición que ocupan en una cadena.

Las leyes y reglamentos nacionales pueden entorpecer directa o indirectamente la participación de las mujeres en las cadenas de valor. Por ejemplo, la pertenencia a cooperativas y asociaciones puede estar supeditada al control sobre un activo fundamental, como la tierra, que las mujeres rurales e indígenas raramente poseen. Por la misma razón, las mujeres pueden tener dificultades para acceder a servicios esenciales para la agregación de valor, como el crédito y la financiación.

Las relaciones desiguales entre sexos y las diferencias de trato derivadas de la condición de varón o mujer en la asignación de los recursos de los hogares pueden hacer que las mujeres se beneficien menos del rendimiento económico de su participación y pierdan ingresos y control cuando los “cultivos femeninos” tradicionales pasan de la explotación agrícola al mercado.

EMPLEO Y MEDIOS DE SUBSISTENCIA

Algunas dimensiones de género fundamentales

Las mujeres y los hombres rurales e indígenas pueden enfrentarse a **obstáculos distintos al acceso** al empleo agrícola y los medios de subsistencia rurales. Cuando las mujeres tienen un menor grado de acceso y control sobre los activos productivos, por ejemplo, eso puede reducir su capacidad para asegurarse unos medios de subsistencia sostenibles.

Las diferencias de género en la educación, la formación y las destrezas, la discriminación por razón del género en el mercado de trabajo, y algunas **normas socioculturales** que restringen la conducta y la movilidad de las mujeres reducen significativamente las posibilidades de éstas de elegir sus medios de subsistencia.

Entre las mujeres se dan los porcentajes más elevados de **trabajadores no remunerados** y suele ser mayor su **prevalencia en los trabajos ocasionales**. En estas condiciones de empleo temporal, son objeto de un grado menor de protección en términos de nivel salarial, seguridad en el empleo, normas de salud, seguridad y medioambientales y protección social.

Si bien la actividad económica es importante para alcanzar la igualdad de género, un mayor acceso al empleo y los ingresos por parte de las mujeres **no se traduce necesariamente en una mejora de su situación o un mayor poder de negociación**.

La actividad económica no potencia la capacidad de acción de las mujeres si se les **despoja del control de los beneficios**, o si el **rendimiento no es igual** para las mujeres y los hombres.

Las políticas y programas relacionados con el empleo y los medios de subsistencia basados en un **modelo unitario de hogar**, caracterizado por intereses comunes, la cooperación y la premisa de que los beneficios se reparten equitativamente entre sus miembros, pueden **exacerbar las desigualdades de género y marginar a las mujeres**, que no siempre comparten los intereses y preferencias de los miembros masculinos del hogar.

RECURSOS ÚTILES PARA INCORPORAR LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN POR PAÍSES

DIRECTRICES/HERRAMIENTAS:

Gender in Agriculture Sourcebook (FAO, FIDA, Banco Mundial, 2008)

www.worldbank.org/genderinag

Esta publicación conjunta sobre las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas orienta a los profesionales a integrar las dimensiones de género en los proyectos y programas agrícolas.

Gender Sensitive Indicators: A key tool for gender mainstreaming (FAO, 2001)

www.fao.org/sd/2001/PE0602a_en.htm

Este breve artículo constituye una guía rápida para planificar indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Guidelines for UN Country Teams on Preparing a CCA and UNDAF (Naciones Unidas, 2009) www.undg.org/docs/9879/CCA-and-UNDAF-Guidelines-FINAL-February-2009.doc

Las directrices de elaboración de un ECP/el MANUD, recientemente revisadas, destacan que la igualdad de género es uno de los cinco elementos principales e interrelacionados que deben aplicarse en los países. Exponen asimismo algunos requisitos de índole general para la incorporación de las cuestiones de género (pág.19).

Guía de Recursos para Grupos Temáticos de Género (DAW, UNICEF, PNUD, UNIFEM y FNUAP, 2005)

www.undp.org/women/docs/resourceguidegenderthemegroups_spa.pdf

Esta guía de recursos elaborada conjuntamente ofrece orientaciones prácticas para ayudar a los Grupos Temáticos de Género de las Naciones Unidas a integrar las cuestiones de igualdad de género en el ECP/el MANUD, los ODM y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

INFORMES/OTROS RECURSOS:**Gender Analysis and Gender Mainstreaming in Common Country Programming (Rao and Kelleher, 2006)**

www.undg.org/archive_docs/8159-Gender_Analysis_and_Gender_Mainstreaming_in_Common_Country_Programming_Activity_2_of_Action_Plan_.doc

Este informe, encargado por el equipo de trabajo sobre igualdad de género del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), expone las conclusiones del examen de género de 26 MANUD y de un estudio sobre el terreno efectuados en tres países. También formula varias recomendaciones para prestar mayor atención y mejorar las medidas relacionadas con la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el ciclo del MANUD.

Gender Scorecard Country Reports www.undg.org/index.cfm?P=222

Los indicadores de rendimiento en materia de igualdad de género de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países (hojas de puntuación) evalúan la eficacia de la incorporación de las cuestiones de género por dichos equipos. Las conclusiones de la evaluación deberían aprovecharse durante el examen del MANUD vigente, con objeto de mejorar los resultados y servir de base para la preparación

de un nuevo MANUD. (El equipo de trabajo del GNUD sobre igualdad de género ha elaborado una guía para los usuarios de las hojas de puntuación ([www.undg.org/docs/7694/Gender-Performance-Indicators---Users-Guide-\[es\].pdf](http://www.undg.org/docs/7694/Gender-Performance-Indicators---Users-Guide-[es].pdf)))

Equidad entre géneros en la agricultura y el desarrollo rural. Una guía rápida sobre la incorporación de las cuestiones de género en el nuevo marco estratégico de la FAO (FAO, 2009)

<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/012/i1240s/i1240s00.pdf>

Esta guía rápida expone las dimensiones de género de los objetivos estratégicos de la FAO y las medidas de la FAO para lograr la equidad entre géneros en la agricultura y el desarrollo rural.

Cerrar la brecha. El programa de la FAO para la igualdad de género en la agricultura y el desarrollo rural (FAO, 2009)

<ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/012/i1243s/i1243s00.pdf>

Sitio web de la FAO y el género: www.fao.org/gender/es/

NOTAS

¹ Estas directrices han sido elaboradas por Caroline Dookie bajo la supervisión técnica de Yianna Lambrou, de la Dirección de Género, Equidad y Empleo Rural de la FAO. Se han beneficiado de las contribuciones de expertos técnicos de la sede y sobre el terreno.

Diseño: Jean-Marc Caimi (www.jeanmarcgallery.com)

² Anteriormente denominados Marco nacional de prioridades a medio plazo (MNPMP).

³ Objetivo estratégico K: Equidad entre géneros en el acceso a los recursos, los bienes, los servicios y la toma de decisiones en las zonas rurales.

⁴ Resultado de la Organización K1 de la FAO: Los países y las redes incluidos en la iniciativa "Unidos en la acción" a escala nacional y regional son capaces de aplicar programas y políticas conjuntos para respaldar la igualdad de género, elaborando y utilizando herramientas y metodologías comunes y aprovechando los conocimientos técnicos de la FAO en las cuestiones de género en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural, el acceso a los recursos y las emergencias.

⁵ Estas directrices se pusieron a prueba en el contexto del proceso de formulación de los MPP de Sierra Leona y Nepal (enero - marzo de 2010).

⁶ Este apartado se inspira en las orientaciones que figuran en la Guía de Recursos para Grupos Temáticos de Género (DAW, UNICEF, PNUD, UNIFEM y FNUAP, 2005) www.undp.org/women/docs/resourceguidegenderthemegroups_spa.pdf

⁷ El centro de coordinación de las cuestiones de género del Ministerio de Agricultura o de Igualdad de Género/Asuntos de las Mujeres debería poder presentar una lista de las organizaciones de mujeres que trabajan en asuntos relacionados con la agricultura y el desarrollo rural.

⁸ Los informes sobre países elaborados en el marco de esta Convención pueden consultarse en: www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/reports.htm

⁹ El Grupo Temático de Género de las Naciones Unidas (si existe) debería poder proporcionar información sobre quién se encarga de cada asunto en el área de la igualdad de género y la potenciación de la capacidad de acción de las mujeres en la agricultura y el desarrollo rural.

¹⁰ Puede consultarse más información en *Indicadores de género: Una clave esencial para la inclusión del género en los programas de desarrollo* (FAO, 2001).

¹¹ FAO, FIDA, Banco Mundial (2008) *Gender in Agriculture Sourcebook*. Banco Mundial, Washington DC.

¹² FAO, FIDA, Banco Mundial (2008) *Gender in Agriculture Sourcebook*. Banco Mundial, Washington DC.

Dirección de Género, Equidad y Empleo Rural
Departamento de Desarrollo Económico y Social

www.fao.org/gender/es/